



OBERÁ, MNES., 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

OFICIO N° /2024.-

**A LA**

**SRA. DIRECTORA**

**REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

**POSADAS - MISIONES**

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**EXPTE. N° 110096/2024 MIRANDA MARIA ISABEL y LOPEZ HUGO ALFREDO S/ Divorcio SEC 1**” que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vanessa Gonzalez Puczko, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. MIRANDA MARIA ISABEL y LOPEZ HUGO ALFREDO, inscripto en el TOMO II, ACTA 206, AÑO 2000, a los 15 días del mes de Noviembre de 2000, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: “Oberá, Misiones, 27 de Agosto de 2024 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Tener a MIRANDA MARIA ISABEL y LOPEZ HUGO ALFREDO por presentados, en el carácter

*invocado, con patrocinio letrado de la Dra. Cintia Gabriela Carvallo por denunciado domicilio real y por constituido el procesal y electrónico.- 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los señores LOPEZ HUGO ALFREDO DNI: 20.119.190 y MIRANDA MARIA ISABEL DNI: 22.040.376 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón, librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA”.-*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

En la ciudad de ... capital de la provincia de ... a los 16

del mes de ... de 2024 ...

Legalizaciones del Registro Provincial de las ... se registra el ...

Nº 3170-1-24 S/N de fecha 12 de

... 22502 ... 307

en EXPTE Nº 110096/2024 Milonada

MONA ISABEL Y LOPEZ HUGO ALFREDO

S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé ... Libro n 12 Folio 04 Año 2024

Trámite ...

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefe Para Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	206	3000
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Obispo Misiones  
 República Argentina, a 15 de Noviembre  
 de 1920 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:  
HUGO ALFREDO LOPEZ

LOPEZ  
Hugo  
Alfredo  
 con  
MIRANDA  
Maria  
Isabel

Edad 32 años, profesión Empleado de Comercio estado Soltero  
 nacionalidad Argentino nacido en Obispo Misiones  
 domiciliado en Chaco 1150 Obispo Misiones Doc. Ident. 20.119.130  
 Hijo de Pedro LOPEZ  
 nacionalidad Argentino profesión Obispo  
 y de Lucita CUBA CHAMORRO  
 nacionalidad Paraguaya profesión Amadecasa  
 domiciliados en Francía 1429 Obispo Misiones  
MARIA ISABEL MIRANDA

NOTA DE REFER.  
PASA AL FOLIO  
Nº 210 -

Edad 29 años, profesión Amadecasa estado Soltero  
 nacionalidad Argentina nacida en Aristóbulo del Valle, Misiones  
 domiciliada en Chaco 1150 Obispo Misiones Doc. Ident. 22.040.376  
 Hija de Abilio MIRANDA  
 nacionalidad Argentino profesión maderero  
 y de Elsa DOMINGUEZ  
 nacionalidad Argentina profesión Amadecasa  
 domiciliados en Japón 656 Obispo Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Juan Antonio STUBNICKI Doc. Ident. 22.010.431 Edad 29 años  
 Estado Casado profesión Técnico Domicilio Obispo Misiones

Marta Isabel ARRUJA Doc. Ident. 23.977.425 Edad 26 años  
 Estado Casada profesión Amadecasa Domicilio Obispo Misiones

Leída el acta firman con mí y los contra-  
 yentes y los testigos mencionados

Hugo Lopez Maria Isabel Miranda



[Signature]

-VIENE DEL FOLIO N° 80

ACTA N° 206-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 12 - FOLIO: 84 - AÑO: 2024-

Corresponde al Expte. N° 3170-1-24 Oficio N° 5112 de Fecha 12-09-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-8º CIRC. Secretaría UNO

Con Asiento en OBERA..... Provincia MISIONES Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 110096/2024 - MIRANDA MARIA ISABEL Y LOPEZ HUGO ALFREDO. S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SI ES

LÓPEZ HUGO ALFREDO DNI N° 90 119 190 Y

MIRANDA MARIA ISABEL DNI N° 22 040 376

Fecha de Fallo 27 DE AGOSTO DE 2024

Fdo. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo. DR. VANESSA GONZALEZ PICCO Secretario

Posadas... 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024



ELOISA ARACI SOSA  
Inspector General de Notarías  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 01 octubre de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 110096/2024 MIRANDA MARIA ISABEL Y LOPEZ HUGO ALFREDO S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 01.10.2024 09:57:30